



JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERÍA 2022-2024 (MU/CARTAGENA) CP. 30.

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en adelante MCT, organismo autónomo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, tiene, entre otras, las funciones de conservación, explotación, vigilancia y administración de las obras e instalaciones de captación, regulación, conducción y depósitos de arranque de las distribuciones interiores para el abastecimiento de agua potable.

Para dar cumplimiento al servicio público que tiene encomendado, es decir, el servicio de suministro de agua para consumo humano en alta, a los núcleos de población de 80 municipios de las provincias de Murcia, Alicante y Albacete, la MCT debe mantener en perfecto estado todas las infraestructuras que posee.

Entre ellas, destacan las que se ubican en el parque de Tentegorra, dentro del municipio de Cartagena. Aquí existen, entre otras muchas instalaciones, almacenes donde se tiene todo tipo de material, maquinaria y herramientas destinados a la reparación y mantenimiento de las diferentes infraestructuras hidráulicas así como de todas las instalaciones de diversa índole repartidas por toda la geografía mancomunada.

De aquí la importancia de que el mencionado almacén esté aprovisionado de material de fontanería tanto para reparar lo más urgente posible las averías que pudieran surgir como las operaciones de mantenimiento de las instalaciones, garantizando así el adecuado funcionamiento de las mismas y garantizando el suministro de agua potable a la población.

No disponiendo en este momento el ÁREA DE EXPLOTACIÓN del Organismo de material de fontanería, es necesario acudir a empresas especializadas que, con suficiente experiencia y soporte técnico, garanticen el suministro de la misma.

LA JEFA DE ÁREA DE EXPLOTACIÓN

Fdo. electrónicamente
Esther Esquilas Muñoz